MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 005

GUIA DE REMISION Nº 443/2009-INADE-PEBPT-8701

Tumbes, 10 de febrero del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral Nº 443/2009-INADE-PEBPT-8701**, de fecha 10 de febrero del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: Designar al Comité Especial Permanente del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, quien se encargará de Conducir los Procesos de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para el año 2009, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

Titulares

Ing. César Hugo Alemán Alemán	Presidente
Ing. Francisco Delgado Seytuque	Miembro
Ing. Jorge Espinoza Cucalón	Miembro

Suplentes
Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Feijoó
Lic. Adm. Carlos Ruiz Ventura
Abog. Jorge Saenz Saavedra

Artículo Segundo: El Comité Especial Permanente designado en el artículo precedente actuará conforme a las atribuciones conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados en el artículo primero, a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango.-Tumbes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA ADMINISTRACION	12/02/09	9:30	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	13/02/09	11:48	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	12/02/09	9:30am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	26 FEB 2009	11:40 am	
ING. CESAR HUGO ALEMAN ALEMAN - PRESIDENTE	26.02.09	9:50 am	
ING. FRANCISCO DELGADO SEYTUQUE - MIEMBRO TITULAR	12/02/09	9:30	
ING. JORGE ESPINOZA CUCALON - MIEMBRO TITULAR	12/02/09	15:38	
ING. FRANCISCO ESCOBAR FEIJOO - MIEMBRO SUPLENTE	12/02/09	15:40	
LIC. ADM. CARLOS RUIZ VENTURA - MIEMBRO SUPLENTE	03/03/09	10:21	
ABOG. JORGE SAENZ SAAVEDRA - MIEMBRO SUPLENTE	12/02/09	4:00	

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 004

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES

Resolución Directoral N° 443 /2009-INADE-PEBPT- 8701

Tumbes, 10 FEB 2009

VISTO:

Informe Nº 002/2009-INADE-PEBPT-8708, del 03 de Febrero de 2009, generado por la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración advierte sobre la necesidad de designar al Comité Especial Permanente encargado de conducir los Procesos de Adjudicación Directa y Menor Cuantía del PEBPT para el año 2009, proponiendo, además, a sus integrantes.

Que, el artículo 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de procesos derivados de una declaratoria de desierto, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente"*.

Que, con el documento que se cita en visto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG, publicada el 08 Noviembre del 2007 y contando con las visaciones de la Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Especial Permanente del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, quien se encargará de Conducir los Procesos de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para el Año 2009, quedando integrado por los siguientes profesionales:

Titulares:

- ✓ Ing. CESAR HUGO ALEMAN ALEMAN — Presidente
- ✓ Ing. FRANCISCO DELGADO SEYTUQUE — Miembro
- ✓ Ing. JORGE ESPINOZA CUCALON — Miembro

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 003

Resolución Directoral N° 443 /2009-INADE-PEBPT- 8701

Suplentes:

- ✓ Ing. FRANCISCO LUIS ALBERTO ESCOBAR FEIJOO
- ✓ Lic. Adm. CARLOS RUIZ VENTURA
- ✓ Abog. JORGE SAENZ SAAVEDRA

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial Permanente designado en el artículo precedente actuará conforme a las atribuciones conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados en el artículo primero, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO INADE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

ING° ECON. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO
DIRECTORA EJECUTIVA